723

Año XII CHOELE—CHOEL (Rio Negro) Sàbado 20 de ENERO de 1934 Número 610

EL MENTOR

CONTRALOR POSTAL No. 717
CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESIÓN 348

Periòdico Independiente — Defensor de los Intereses de la Regiòn — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Farmacia Arata

Dentro de breves días será abierta al público la nueva farmacia «Arata» en la casa Amado.

EL MENTOR

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

TARIFA

SUSCRIPCIONES

Por Año adelantado	10.0
Por mes	1.00

AVISOS

(4 Publicaciones hacen 1 mes)

En Página interior el centimetro de columna por mes 0.50

En todo aviso que exceda de tres meses, o séa de carácter permanente, descuentos convencionales

La pàgina mensual	75.00
1/2 Página	40.00

SOLIIТADAS

Previa censura de la Dirección la línea a columna 0.40

EDICTOS JUDICIALES:

de 1 hasta tres publicacion es 25

Toda publicación en primera pagina se cobrara

TARIFA DOBLE

F. C Sud

HORARIO DE TRENES

Desde el 15 de Diciembre empezará a regir el siguiente horario

Para Neuquén Lunes 16.05
Miercoles, viernes y Domingo 2,20

Para Bahia Blanca
Martes 11,52
Lunes Jueves y Sábado 2 42

EL MENTOR

Debido a una avería sufrida por la máquina de imprimir «EL MENTOR» ayer mientras se hacia el tiraje de las primeras páginas, nos hemos visto en la necesidad de hacer una nueva impresion con otra minerva menor, à fin de no interrumpir la salida regular del periódico, debiendo reducir el material y los avisos hasta el número próximo que aparecerá como de costumbre.

Esperamos que nuestros lectores y avisadores sabran comprender y disculpar este momentaneo cambio que muy a pésar nuestro nos vemos obligados.

PROHIBICION DEL USO Y TRANSPORTE DEL CAJON FRUTERO DE RETORNO

Por intermedio del Ministerio de Agricultura de la Nación, y con fecha 29 de Diciembre último; El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1°—Prohibese el uso y transporte del envase denominado "cajòn frutero de retorno" para las remesas de fruta y hortelizas frescas con destino a la zona de la Provincia de B. Aires, situada al Sud de B. Blanca y a los territorios del Rio Negro y Neuquén.

Art. 2°.—Solamente se podrán enviar frutas y hortalizas frescas con destino a las zonas indicadas en el art. 1°, en cajones de tipo denominado «Envase perdido» que por tal condiciòn no se utiliza nada más que para una sola remesa, y que debe ser nuevo y de primer uso.

Art. 3o.—Las empresas de transporte no aceptaran para su conducciòn con destino a las zonas a que se refiere el art. 1o. los llamados «Cajones fruteros de retorno» aùn cuando se trate de envases desarmados.

Art. 4o.—Los remitentes de partidas de frutas frescas producidas en la zona determinada en el Art. 1o. que las envìen para su estacionamiento y conservación, a frigorificos situados fuera de esa zona con el propòsito de retornadas a la misma, deberan avisar con anticipación necesaria a la Dirección General de Defensa Agricola y Sanidad Vegetal a los efectos de la fiscalización y otorgamiento de una guia Especial de libre transporte.

Art. 5o.—El Ministerio de Agricultura por intermedio de la Dirección General de Def. Agricola y Sanidad Vegetal, adoptará las providencias que considere necesarias para el cumplimiento del presente decreto, que entrará en vigor el dia 15 de Enero de 1934.

Art. 6o.—Comuniquese, etc. (Fdo.) Justo- Luis Duhau.

A gestiones iniciadas por la Camara de Agricultura, Industria y Comercio del Valle del Rio Negro Superior y Neuquén, se debe la obtención del ante dicho decreto, el que viene en forma directa y evidente a mejorar notablemente la presentación de la fruta de nuestra región en los mercados consumidores. Ya se comenta entre los acaparadores è intermediarios del comercio fruticola el encarecimiento que esta determinación motivarà al consumidor en general. ¿Causas? envase perdido necesariamente con este decreto podrá ser de 0.40 ctvs pues la Empresa velando por el mejoramiento General de la producciòn fruticola, ha resuelto el transporte gratuito de cajones **nuevos desarmados** y un 50% de rebaja en los que se despachan armados que de B. Aires viene a representar algo asi como 0.05 cts. por cajón, llegando en este caso el costo a 0.45 cts. el envase de un contenido medio de 18 kilos y repartido entre productos, intermediarios y consumidor, llegamos a 0.007 decimos de centavo por kilo de frutas presentada en envase higienico, nuevo y económico, evitando la propagaciòn de plagas y enfermedades a las plantaciones que solamente la tesonera constancia del productor unido a que se trata en su mayoria de montes nuevos, han permitido combatir con èxito hasta la fecha la infiltracción de epidemias, siendo en la actualidad una seria amenaza la «Laspeyresia molesta Busck» (gusano del durazno) declarada plaga de la Agricultura y que en estudios realizados ultimamente nuestra región ha sido declarada «zona indemne» pero, ante la amenaza de su propagación por intermedio del envase retorno de zonas infestadas, la Camara de Comercio del Alto Valle y Neuquén velando por el bien común gestionó y obtuvo el decreto transcrito, que no ha sido bien recibido por quienes sin estudiar los beneficios reales y positivos han podido en cambio ver ingentes perjuicios imaginarios para el comercio fruticola del Valle.

Sintetizando: Tenemos higienizaciòn y valorización aceptable para nuestros productos; industrialización de la madera que dará empleo a numerosas personas en el corte de àrboles aserraderos y demás trabajos de la confecciòn de cajones y finalmente cortada de raiz una de las arterias más importantes de la propagación de plagas en las plantaciones. Vayan pues nuestras felicitaciones hacia quienes con altura demuestran velar por el bien y defensa de los intereses colectivos de cuya custodia se han hecho cargo.

Cooperativa Agricola

El domingo pasado visitó esta localidad y Luis Beltrán el gerente del Banco de la Naciòn en Rio Colorado Señor Lugones, acompañado del tesorero del mismo estabecimiento señor Martinez Castro, por algunas diligencias relacionadas con la Cooperativa Agricola Colonia Choele Choel Ltda. para la construcción de la bodega è instalaciones, a fin de que pueda estar en condiciones de elaborar la pròxima cosecha, para lo cual, como adelantamos el número anterior, ya se habia dado principio a la preparación del terreno.

Tanto el señor Lugones, como su acompañante, llevaron a su regreso una impresión sumamente favorable de la Colonia y porvenir que espera a la nueva Sociedad el dia que las obras de riego en proyecto beneficien las optimas tierras estancadas hoy por falta de ese elemento.

Arreglo de caminos

En vista de que la dirección de Puentes y Caminos, ha resuelto dejar a estos vecindarios librados à sus propios fuerzas, la Municipalidad local inició gestiones con las Comisiones de Fomento de Luis Beltràn y Lamarque a fin de arreglar el inconveniente del paso Gdor. Tello, gestiones que fueron inmediatamente atendidas, poniendose de acuerdo y procediendo a los trabajos con tanto empeño, que ayer tarde quedó nuevamente expedito el paso para toda clase de vehiculos.

Por su parte la Municipalidad local inició tambien la reparación del camino a la Estación que habia quedado intransitable con la última lluvia.

Por falta de espacio dejamos para el próximo número el detalle de la intervenciòn por cada comuna, como igualmente la Cooperativa Agricola, que tambien coopero en los trabajos realizados.

Arreos de lanares

Decreto del Poder Ejecutivo

Visto este expediente (12.143-931) del que surge la necesidad de adoptar medidas para evitar los conflictos que se suscitan entre arrieros y propietarios de ovinos en los Territorios Nacionales, por cuyos campos transitan tropas con animales que suelen llevar igual señal que las de los del lugar, por lo que en las frecuentes mexclas de los animales del campo con los de la tropa en trànsito resulta en extremo dificil sino imposible determinar la propiedad de los mismos, antento lo informado por la Dirección de Ganaderia y la Gobernación del Territorio del Chubut y lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA

Articulo 1°.—Los ovinos de los arreos en tránsito por los Territorios Nacionales deberán ser marcados con una marca de pintura bien visible que no sea alquitrán.—Articulo 2°.—Para la marcación puede adoptarse cualquier figura y color, debiendo ser uniforme por cada tropa ó arreo y colocarse en el mismo lugar (cruz, dorso, anca) a todos los animales.—Articulo 3°.—En los casos de mescla de los animales de un arreo con los del campo por el que transitan, se presume que todos los animales que no estan marcados en la forma determinada y tengan señales iguales a las de los animales del campo, pertenecen al propietario de éste.—Articulo4°.—Las autoridades encargadas de expedir guias de campaña ó certificados de trànsito de ganado harán conocer sin excepción a interesados el presente decreto y en la documentación pertinente harán constar el diseño de la marca que adopten, como elemento secundario identificación de los animales de la tropa.—Articulo 5o.—El presente decreto será refrendada por los ministros de Agricultura è interior.—Artículo 6o.— Comuniquese, Publiquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Direcciòn de Ganaderia para su conocimiento y demas efectos. (fdo.) JUSTO.—Luis Duhau.—Leopoldo Melo, Decreto nùmero. 32.359.

SOCIALES

Fallecimiento lamentado

El dia 18 a los 82 años de edad falleció en Luis Beltran el señor Luis Moglianessi, quien desde hace tiempo venia sintiendoso molestado por una dolencia que no pudo ser conjurada.

El extinto era padre de los Sres. Juan y Marino Moglianessi, hasta quienes sus vastas relaciones han hecho llegar el testimonio de su condolencia al que unimos nuestro sincero pésame

Tertulia Danzante

Con motivo de su traslado a Vazquez Prvcia.de Buenos Aires, la Comisión Directiva del Club Recreativo le ofrecerà una tertulia Danzante en el Hotel Cervantes a su Presidente, el joven José R. Mendez.

Enfermo

Fue operado con exito en el Hosital Español de Buenos Aires el Señor Serafin Bruno, encontrandose ya en vias de completo restablecimiento

Viajeros

—De la Capital Federal completamente restablecido Don Bautista Castellari acompañado de la Sra. Andrea M. de Paz.

El Sr. Castellari nos pide agradecer a todas aquellas personas que se han interesado por su salud durante su permanencia en B. Aires.

—A Viedma el Intendente Municipal Sr. Tomàs Boland.

--Para Bahia Blanca el Sr. Juan Sieira.

—De San Martin de los Andes la Srta. Mercedes Peña.

—Del mismo punto el joven Rufino Aramendi.

—De Bahia Blanca el joven Toribio Doric.

Centro Recreativo

Con motivo de la renuncia del Sr. José R. Mendez que se ausenta de la localidad, ha sido designado presidente del Centro Recreativo el señor Esteban Laffitte.

LA GRAN SASTRERIA BAIGÚN

Ha recibido para la presente temporada, una gran cantidad de casimires extranjeros a precios completamente módicos.

Cuenta con un gran surtido de Tienda teniendo las últimas novedades

Telefono No. 32 Choele-Choel

Casa Piñol

Representante de la cerveceria Biecker Ltda.

Cerveza **PILSEN**, Cristalina, Deliciosa,

Cerveza, **AFRICANA**, Negra Insuperable

CAJON $ 5 60 m/n

Pidan el deliciosio refresco elaborado con jugo de Naranjas

NARANJA CRUCH

HIGIÉNICO Y EXQUISITO

LOS CLUBS Y SOCIEDADES QUE CONSUMAN ESTAS CERVEZAS LES OBSEQUIARE CON UN OBJETO PARA **RIFAR**

CONSULTEN ESTOS PRECIOS

Vino tinto especial	0.20 litro
Fideos amarillos especial	0.25 Kilo
Maiz superior 100 Kl	5.60

REPARTO A DOMICILIO

Telefono N° 27 Choele-Choel

Hotel HISPANO

DE **DOMINGUEZ ALONSO**

COMODIDADES PARA FAMILIAS

BAÑO, CALEFACCIÓN

SERVICIO ESMERADO PRECIOS— MODICOS

Avda. de Mayo 861 Buenos Aires

LA ESMERALDA

Bodega y Viñedos

Venta de vino tinto y blanco

Garantizado de pura uva

Benigno A. Gutierrez

Luis Beltrán Telefono N° 9

Atención!..no corra... párese

Y piense antes de gastar su dinero

No se deje impresionar por los grandes avisos

Antes de hacer sus compras visite sin ningun compromiso la Tienda **"LA CONFIANZA"** e le encontrará el mejor surtido y a los precios mas convenientes en los ramos de:

Tienda Roperia Merceria Fantasias Novedades

De la mejor calidad, y de la última moda

—Entre Castellari y Hotel Rio Negro—

Choele-Choel F. C. S.

"La Flor del Campo"

DE

JUAN AMADO

Peluqueria Perfumeria Cigarreria y Libreria

Oficiales competentes y prácticos, para los cortes de melenas

Servicio Esmeradisimo é higienico

ANEXO: **"Casa Gaviña"**

RAMOS GENERALES

Choele-Choel F. C. S.

Farmacia y Droguería "LAMARQUE"

—DE—

SERAFIN BRUNO

Director Técnico

Telèfono No. 4 **Lamarque**

Desde que esta farmacia implantó el nuevo sistema de venta quedó abolido por completo el rutinario y vegestorio sistema de vender á precios elevados, por eso es que el público en general compenetrado de las ventajas efectivas acude a ella a hacer sus compras. Demás està decir que las prescripciones médicas son atendidas con el esmero que el arte profesional requiere.

San Juan de Sta. Cruz Hns.

RAMOS GENERALES

Acopio de Frutos del Pais, pasto y Semilla de Alfalfa

Agentes de las afamadas cámaras y cubiertas

—: «GOOD YEAR» :—

Antisárnicos «Fisson»

Lubrificantes y Grasas "Mobilina"

Paso Peñalva **Via Choele Choel** **F. C. S.**

CAJONES NUEVOS PARA FRUTA	á $ 1,10
TIPO "STANDARD"	á $ 0,90

Por cantidades, precio Convencional

—AL CONTADO

MARIANO GONZALEZ — CHOELE-CHOEL

Señor FRUTICULTOR

Ensaye Vd. la cura de verano contra la **Arañuela Roja** al 2 ó 3 por ciento. Pruebe en algúnas plantas con el Aceite **"CITRIN"**. Lo mismo para la **Gomosis** de los ciruelos.

Mata moscas **CITRIN**

Insectida infalible, inofensivo a las personas, no mancha

PIDA FOLLETOS Y EXPLICACIONES

DISTRIBUIDOR

SALVADOR PITERA—CHOELE-CHOEL

MUNICIPALIDAD DE CHOELE-CHOEL

Balance de CAJA correspondiente al mes de Noviembre de 1933

INGRESOS			
Saldo que viene de Octubre			$ 1477.45
Contribución Directa	$ 800.20		
Multas Contribución Directa	› 138.—	$ 938.20	
Alumbrado Público		› 128.—	
Limpieza y Recolección basuras		› 104.65	
Permisos y derechos varios		› 36.—	
Patentes de Rodados		» 67.50	› 1274 35
			$ 2751.80
EGRESOS			
BENEFICENCIA PUBLICA:			
Josefa Barboza, traslado hospital Allen	$ 8.—		
Tomàs Boland, suministro carne a indigentes, mes de Octubre	› 4.75		
Francisco Arias, un cajón fúnebre Vda. de Larrea	» 25.		
» » » » » Manuel Candela	» 39.—		
» » › » » Carmen M. de Espeche,	› 25.—	$ 101.75	
EVENTUALES Y EXTRAORDINARIOS:			
Emilio Brigulio, viaje auto Isla Chica, entrevista Ingo. Bunge	$ 12.—		
Amado Sefaue y Hnos, nafta y Aceite Policía	» 9.35		
Salvador Pitera, hospedaje piloto Gobernación	» 7.—		
Comisión Empadronadora, impresión listas provisionales	» 80.—		
Juan A. Carioli, 15 fardos pasto Comisaría	» 15.—		
Francisco Arias, arreglo puertas	» 1.30	» 124.65	
OBRAS PUBLICAS			
Arreglo Avenida San Martin:			
Nicolàs Echarri, 4 jornales	$ 10.—		
Vicente Cordobe, 5 1/2 »	» 13·75		
Luis Sandoval, 22 1/2 »	» 90.—		
Parque Infantil, instalación riego:			
Alejandro Ostertak, un metro cùbico arena	» 2.50		
José Carccioffi, facturas caños	» 10.—		
Arreglo desague Norte:			
Ceferino Ferreyra, 4 días trabajo	› 10.—		
Camino a Balsa Paso Gral. Palacios:			
Claro Fernández, 4 1/2 jornales	» 11.25		
Fermin Riañe 5 1/2 »	» 13.75		
Miguel Tejerina 5 »	» 12.50		
Plazoleta Avenida San Martin:			
S. A. Hardcastle, saldo facturas caños	» 1·75		
Conrado Fioretti, Construcción escalinatas	» 32 50		
» » instalación columnas alumbrado	» 31.—		
Domingo Montero, 22 1/2 jornales en Octubre	» 58.75	» 297.75	
SUELDOS:			
Pedro W. Gallo, Secretario Tesorero por Julio y Agosto	» 340.—		
Natividad Remolins, Inspector Cobrador, 11 al 30 Abril	» 93.30		
» » › › por el mes de Mayo	» 140.—		
Manuel Muñoz, basurero Caminero por Julio	› 120.—		
ESCRITORIO SECRETARÍA IMPRENTA:			
Gerardo Palacio, teléfono por Noviembre	» 8,—		
Banco Nación, comisiones y estampillado	» 1.05		
«El Mentor», publicación balances Junio a Septiembre, impresos papel, avisos, etc, de Julio a Noviembre	» 220.90		
Estampillas y franqueos durante el mes	» 8.60	$ 238.55	
ALQUILERES;			
Josè Carccioffi, alquiler local municipal por Setiembre y Octubre		» 70.—	
ASISTENCIA PUBLICA:			
Josè Bruno Sánchez, farmacia por Mayo 1933		» 128.90	1654.90
SALDO QUE PASA A DICIEMBRE			$ 1096.90

RESUMEN

Saldo cta. cte. Banco Nación B. Blanca	$ 972.02
» efectivo en Caja	» 124 88
TOTAL	› 1096.90

Choele Choel, Noviembre 30 de 1933.

Pedro W. Gallo
Secretario-Tesorero

Tomás Boland
Presidente

Deportivas

Sportman Club

Por haber terminado su periodo la Comisión Directiva que regia los destinos del Club local «Sportsman Ch. Choel» realizóse asamblea General el 16 del actual en el Hotel Rio Negro para constituir los nuevos miembros por el año actual habiendo sido elegidos los siguientes señores.

Presidente; Dr. Nectar A. Barrera Vice-Sr. Bernardo Sogo, Secretario Sr. Juan Sieira (reelecto) Pro- Sr. Cruces Lopez, Tesorero Sr. Marcelino Perez (reelecto) Pro- Sr. Jaime Dóric (reelecto), Tres vocales Sres. Bernardo Fernandez, Juan Mariño y Esteban Laffitte, Suplentes Sres. Juan Scavusso, Josè Zabala y Alejandro Carella.

Impuesto a los Réditos

El Consejo de la Dirección General de los Impuestos a los Réditos y a las Transacciones, en uso de sus facultades, ha resuelto fijar la fecha del 28 de febrero próximo para que todos los contribuyentes del pais declaren el conjunto de sus réditos obtenidos en el año 1933 e ingresen el impuesto correspondiente. Están eximidos de esta obligación las personas cuya renta neta del año—(entradas menos gastos)—no haya superado la cantidad de $ 2.400.

Desde el próximo lunes, se comenzará a enviar a los contribuyentes registrados las planillas en que deberán hacer sus declaraciones juradas. Aquellas personas que no las recibieran antes del 1° de febrero, pueden solicitarlas a la Dirección General, Avenida de Mayo 1317, o a las Delegaciones que la Repartición tiene en el interior de la República, Igualmente, a partir del 1° de febrero pueden obtenerse los formularios en las sucursales y agencias del Banco de la Nación y de los Bancos particulares.

†

LUIS MOGLIANESI

Q. E. P. D.

Falleció el 18 de Enero de 1934

Confortado con los auxilios de la Santa Religión

Su esposa Luisa Natalia G. de Moglianesi, sus hijos Juan y Marino, su hija Viviana (ausente); su hija Maria G. de Moglianesi, sus nietas Elvira, Dina, Helma y Elda; participan su fallecimiento y que los restos mortales del extinto fueron inhumados ayer 19 en el cementerio local.

Luis Beltrán, Enero 20 de 1934.